

Emitido informe favorable por la Asesoría Jurídica de esta Universidad de Castilla la Mancha, sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de [SUMINISTRO DE CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE PROCUTO ORACLE PARA LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA](#) conforme a lo prevenido en el artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y acreditada la existencia de crédito:

ESTE RECTORADO, en cumplimiento del artículo 117 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Rector Magfco. de la Universidad de Castilla-La Mancha, mediante resolución de 23.12.2020 (DOCM 05.01.2021) ha acordado **aprobar el expediente** que rige la contratación de este [expediente.SU13823004295](#)

Procedimiento: abierto ordinario

Tramitación: anticipada

Ley: LCSP. Artículos: 156


En Ciudad Real en la fecha abajo indicada.

PD EL RECTOR

RESOLUCION 23.12.2020 (DOCM 05.01.2021)

LA GERENTA

MATILDE YEBRA GAGO

ID. DOCUMENTO	WSICsybltF		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
YEBRA GAGO MATILDE	15-11-2023 12:53:59	1700049641127	
 WSICsybltF			